

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2020
SDM-SC-61960/2020

Señor (a):
RAMON JAVELA JAVELA
 CALLE 30 No 20-02 BARRIO OLAYA
 TELEFONOS: 3013551754
 CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒	No Existe Número
		Rehusado	☐	No Reclamado
		Cerrado	☐	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	☐	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	☐	

Fecha 1:	DIA	MESES	AÑO	Fecha 2:	DIA	MESES	AÑO	2	0
Nombre del distribuidor				Nombre del distribuidor					
C.C.				C.C.					
Centro de Distribución				Centro de Distribución					
Observaciones:				Observaciones:					

C.C. 1032420275

DE Calle

8 Pasa

Calle 32A.

REF: RTA—SDM-52133/2020

Respetado(a) señor (a) **JAVELA JAVELA** , cordial saludo:

Con respecto al radicado de la referencia, y una vez revisado el sistema SICON se puede evidenciar que los comparendos **No 1100100000008218592 de fecha 04/30/2015 y No 11001000000010469429 de fecha 03/15/2016**, se encuentran en estado **FINANCIADO** resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Dirección de Gestión del Cobro a través de oficio **SDM-SC-61961/2020**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

110010000000008218592	1	12138941	RAMON	JAVELA	04/30/2015	VEZ239	FINANCIADO
110010000000010469429	1	12138941	RAMON	JAVELA	03/15/2016	TSO373	FINANCIADO

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

DERLY JOHANA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO: DAYANA M. REYES – ABOGADA SDM

Remite
Hombre Rasin Social
CALLE 13 N° 37 - 35
BOGOTAD.C.
BOGOTAD.C.
Departamento: BOGOTAD.C.
Codigo postal: 111511000
Envío YG256003958C0

Nombre Razón Social	RAMON JAVELA JAVELA
Dirección:	CALLE 30 # 20-02 OLAYA
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Código postal:	
Fecha admisión	06/04/2020 15:07:44

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2020
SDM-SC-61961/2020

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 57419/2020

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 5 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud PRESCRIPCION, impetrada por el (la) señor (a): **RAMON JAVELA JAVELA** identificado con cedula de ciudadanía No 12138941, por ser tema de su competencia



DERLY JOHANA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: DAYANA M. REYES - ABOGADA SDM



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

110010000000008218592	1	12138941	RAMON	JAVELA	04/30/2015	VEZ239	FINANCIADO
110010000000010469429	1	12138941	RAMON	JAVELA	03/15/2016	TSO373	FINANCIADO

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2020
SDM-SC-61960/2020

Señor (a):
RAMON JAVELA JAVELA
CALLE 30 No 20-02 BARRIO OLAYA
TELEFONOS: 3013551754
CIUDAD

REF: RTA—SDM-52133/2020

Respetado(a) señor (a) **JAVELA JAVELA**, cordial saludo:

Con respecto al radicado de la referencia, y una vez revisado el sistema SICON se puede evidenciar que los comparendos **No 1100100000008218592 de fecha 04/30/2015** y **No 11001000000010469429 de fecha 03/15/2016**, se encuentran en estado **FINANCIADO** resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Dirección de Gestión del Cobro a través de oficio **SDM-SC-61961/2020**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

11001000000008218592	1	12138941	RAMON	JAVELA	04/30/2015	VEZ239	FINANCIADO
11001000000010469429	1	12138941	RAMON	JAVELA	03/15/2016	TSO373	FINANCIADO

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

DERLY JOHANA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: DAYANA M. REYES – ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2020
SDM-SC-61961/2020

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 57419/2020

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 5 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud PRESCRIPCION, impetrada por el (la) señor (a): **RAMON JAVELA JAVELA** identificado con cedula de ciudadanía No 12138941, por ser tema de su competencia



DERLY JOHANA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: DAYANA M. REYES – ABOGADA SDM

11001000000008218592	1	12138941	RAMON	JAVELA	04/30/2015	VEZ239	FINANCIADO
110010000000010469429	1	12138941	RAMON	JAVELA	03/15/2016	TSO373	FINANCIADO

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19345

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-52133/ RAMON JAVELA JAVELA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-61960 d eI 26 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

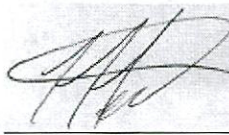
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

52133.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)